

PS/3863

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 17 MAR 2023

**VISTO:** la realización de la 58ª. Reunión del Bureau del Comité Consultivo del Convenio para la Protección de las Personas en los que respecta al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal (T-PD) del Consejo de Europa;

**RESULTANDO:** I) que la reunión indicada en el Visto se realizará en la ciudad de París, República Francesa, durante los días 22 y 24 de marzo de 2023;

II) que el Coordinador de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP), Dr. Esc. Gonzalo Sosa Barreto, fue designado miembro del referido Bureau por parte de la reunión plenaria del Convenio;

III) que por Resolución del Consejo Ejecutivo de la URCDP N° 1/2023, de 23 de febrero de 2023, se designó para asistir de forma presencial a la reunión individualizada en el Visto de la presente, al Coordinador de dicha Unidad, en carácter de representante oficial;

**CONSIDERANDO:** I) que el Coordinador de la Unidad, Dr. Esc. Gonzalo Sosa Barreto, fue reelecto como miembro del mencionado Bureau, en la reunión plenaria, realizada en Estrasburgo, República Francesa, los días 16 al 18 de noviembre de 2022;

II) que la participación en el Bureau resulta necesaria para la preparación de la documentación y opiniones que serán puestas a consideración del plenario, se intervendrá en carácter de relator del documento de impactos de Protección de Datos en esquemas de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y se participará en la definición de la Agenda para el trabajo 2023-2024;

III) que la organización del evento cubrirá los costos correspondientes a pasajes, alojamiento, alimentación, traslados y seguro de viaje del participante;

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República

IV) que por itinerario de vuelo el Dr. Esc. Gonzalo Sosa partirá de la ciudad de Montevideo el día 20 de marzo de 2023, retornando el día 26 de marzo de 2023;

V) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo con lo reseñado;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1°. Desígnase en Misión Oficial entre los días 20 y 26 de marzo de 2023 al Coordinador de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP), Dr. Esc. Gonzalo Sosa Barreto, para participar de la 58ª. Reunión del Bureau del Comité Consultivo del Convenio para la Protección de las Personas en los que respecta al tratamiento automatizado de datos de carácter personal (T-PD) del Consejo de Europa, a realizarse en la ciudad de París, República Francesa, durante los días 22 y 24 de marzo de 2023.

2°. Comuníquese, etc.

  
**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
**Prosecretario**  
**Presidencia de la República**